



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº **0101** -2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, **22 FEB 2023**

## VISTO:

El Informe N° 0100-2023-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de Infraestructura Agraria y Riego, sobre “Solicita transferencia de fondos por encargo - proyecto de inversión - Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de kuka del Distrito de Accha - Provincia de Paruro - Departamento de Cusco – CUI N° 2463021”, y el proveído del Director Ejecutivo;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM, cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son Funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros.- *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*”;

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, establece que “... *De las Direcciones Zonales.- Las Direcciones Zonales son los órganos desconcentrados encargados de ejecutar y supervisar las actividades, programas y los proyectos de inversión orientados al mejoramiento de la infraestructura de riego, al desarrollo productivo agrario y reforestación en sus ámbitos de intervención. Depende jerárquicamente del Director Ejecutivo y mantiene relaciones de coordinación con los demás órganos del PESCS ...*”;

Que, el numeral 62.1 del artículo 62 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con R.D. N° 002-2007-EF/77.15; en la parte pertinente establece: “... *Del manejo de fondos en la modalidad de “Encargos”.- Se denomina*



“Encargo”, en el marco de lo establecido en el inciso b) del artículo 59 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la ejecución de determinadas actividades y proyectos por parte de: a) Unidades desconcentradas conformantes de la misma Unidad Ejecutora, que para el efecto se denomina “Unidades Operativas”.- b).- Otra Unidad Ejecutora distinta de aquella en la cual han sido aprobados los créditos presupuestarios correspondientes, siempre que pertenezca a otro pliego presupuestal ...”;

Que, los numerales 2.1, y 2.2 del Título II.- sobre Finalidad de la Directiva N° 0002-2023-MIDAGRI-PESCS-1605 - "Normas y Procedimientos para la Transferencia, Uso y Rendición de Cuentas de los Fondos Otorgados bajo la modalidad de Encargos, a las Direcciones Zonales del Proyecto Especial Sierra Centro Sur", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0088-2023-MIDAGRI-PESCS-1601; establecen que: “ ... 2.1.- Orientar el adecuado uso de los fondos otorgados bajo la modalidad de encargos a las Direcciones Zonales del Proyecto Especial Sierra Centro Sur - PESCS ...”.- “ .. 2.2.- Realizar las acciones de seguimiento, supervisión y control de los fondos por encargos otorgados a las Direcciones Zonales del Proyecto Especial Sierra Centro Sur ...”.- A su vez el numeral 6.3 de la precitada Directiva, establece que “ ... Los responsables para el manejo de los Fondos transferidos bajo la modalidad de ENCARGO OTORGADO, deberán ser designados mediante Resolución Directoral y tramitados ante el MEF y el Banco de la Nación ...”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0426-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 del 30 de diciembre del 2022, se Aprobó el Expediente Técnico de "Saldo de Obra 2023 del Proyecto - Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka, del Distrito de Accha – Provincia de Paruro – Departamento de Cusco”, con Código Único de Inversiones N° 2463021, con el VR2. ascendente a S/. 2'846,670.25; y por el plazo de ejecución de 210 días calendarios (07 meses), conforme a los considerandos allí descritos;

Que, según el documento del visto, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, Ing. Francisco De La Cruz Ayala, en la parte pertinente señala lo siguiente “ ... el Director (e) de la Zonal de Cusco solicita la transferencia de fondos por encargo para la ejecución física de la Obra del Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA DEL DISTRITO DE ACCHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO – CUI N° 2463021, indicar lo siguiente:

1. Mediante Resolución Directoral N° 0057-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 01 de febrero de 2023, se autoriza a la Dirección Zonal de Cusco, la ejecución física del Expediente Técnico de “Saldos de Obra 2023 del Proyecto - “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA DEL DISTRITO DE ACCHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO – CUI N° 2463021 deja sin efecto la Resolución Directoral N° 148-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, bajo la modalidad de Administración Directa (EPD) por el importe de S/ 2,846.670.25 soles.
2. Mediante Informe N° 0052-2023-MIDAGRI-PESCS-1610, el Director (e) Zonal de Cusco solicita la **TRANSFERENCIA DE FONDOS por encargo para el reinicio de la ejecución del Saldo de Obra** del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE KUKA DEL DISTRITO DE ACCHA - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO – CUI N° 2463021, por el monto ascendente a S/ 2,846.670.25 (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta con 00/100 soles).

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, contando con la AUTORIZACIÓN para la ejecución de obra y la aprobación de la TRANSFERENCIA DE FONDOS por el monto ascendente a S/ 2,846.670.25 (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta con 00/100 soles) se solicita continuar con el trámite para la TRANSFERENCIA DE FONDOS POR ENCARGO para el reinicio de ejecución del Saldo de Obra del Proyecto de Inversión.



Asimismo, solicitar la AUTORIZACIÓN para que la Dirección Zonal de Cusco realice la contratación de bienes y servicios menores a 08 UIT en el marco de la Directiva N° 002-2023-MIDAGRI-PESCS-1605 – NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA, USO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS FONDOS OTORGADOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS A LAS DIRECCIONES ZONALES DEL PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR – PESCS, PARA EL AÑO FISCAL 2023 y demás normativa vigente ...”;

Con el visado del Director de la Oficina de Programación, Presupuesto, y Seguimiento, Director de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones; y acorde a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0001-2023-MIDAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar la Transferencia de Fondos**

Por “Encargo” a la Dirección Zonal Cusco (El presente Ejercicio Fiscal 2023), en la suma de S/. 2'846,670.00 (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta con 00/100 soles); para la ejecución de la obra: “Saldo de Obra 2023 del Proyecto - Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en la Localidad de Kuka, del Distrito de Accha – Provincia de Paruro – Departamento de Cusco”, con Código Único de Inversiones N° 2463021; debiendo observar en todo el proceso la Directiva N° 0002-2023-MIDAGRI-PESCS-1605.

**Artículo Segundo.- Disponer** que la CPC. Delia Huaicho

Fuentes - Especialista Administrativo de la Zonal Cusco, es responsable del manejo de los Fondos por “Encargo” descrito en el artículo primero, conforme a lo dispuesto por el artículo 64 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; debiendo efectuarse los reembolsos y las rendiciones de cuentas documentadas sobre el estado de ejecución del gasto, de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos en la Directiva N° 0002-2023-MIDAGRI-PESCS-1605; bajo responsabilidad.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** el presente Acto

Resolutivo al Director Zonal Cusco, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Oficina del Órgano de Control Institucional; así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.**



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO

Joe D. Gómez Corahua  
DIRECTOR EJECUTIVO

